



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
EMPRESA UNIPERSONAL GUALBERTO VILLCA EUGENIO
ÁREA MINERA GUALBERTITO
A CONVOCATORIA DE LA
AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA (AJAM)
DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR LA AJAM PARA QUE EL ÓRGANO ELECTORAL
PLURINACIONAL (O.E.P.) OBSERVE Y ACOMPAÑE EL PROCESO DE CONSULTA
PREVIA:**

- ✓ PLAN DE TRABAJO E INVERSIÓN. PRESENTADO POR EL OPERADOR MINERO A LA AJAM COMO PARTE DE LOS REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO MINERO.
- ✓ INFORME DE SUJETOS DE CONSULTA, EMITIDO POR LA AJAM.
- ✓ RESOLUCIÓN QUE DA INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA, EMITIDO POR LA AJAM.
- ✓

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD:

| | |
|------------------------------------|--|
| NOMBRE DEL OPERADOR MINERO: | EMPRESA UNIPERSONAL GUALBERTO VILLCA EUGENIO |
| ÁREA: | GUALBERTITO |
| NÚMERO DE CUADRICULAS: | 2 |
| RECURSO NATURAL A EXPLOTAR: | COMPLEJOS |
| SUJETOS DE CONSULTA: | COMUNIDAD: CINTeÑO TAMBO PUTUTACA COMUNIDAD: COLLPA KASA COMUNIDAD: TUNTOCO |
| REUNIÓN/ES DELIBERATIVA/S: | DEPARTAMENTO: CHUQUISACA. PROVINCIA: NOR CINTI. MUNICIPIO: SAN LUCAS. COMUNIDAD: CINTeÑO TAMBO. 14 NOVIEMBRE DE 2020 |
| RESOLUCIÓN DE SALA PLENA: | TEDCH-SP N° 111/2020 29 DE DICIEMBRE DE 2020 |

DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA EL ESTADO Y LOS SUJETOS DE CONSULTA, SE LLEGARON A CONSENSUAR LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

COMUNIDAD CINTeÑO TAMBO PUTUTACA:

- ✓ POR ACUERDO CON LA APM Y EL SUJETO CONSULTADO, PRESENTARON ACTA DE ACUERDO DEL PLAN DE TRABAJO E INVERSIÓN, SOBRE LA BASE DE QUE EL APM CUIDE EL MEDIO AMBIENTE DEL ÁREA, OTORGUE FUENTES DE TRABAJO, REPARACIÓN DE LA FOSA PARA RETENER AGUAS CONTAMINADAS Y HACER MEJORAS DE LA ESCUELA Y PLAZA.

COMUNIDAD COLLPA KASA:

- ✓ SE HOMOLOGA EL ACUERDO LLEGADO ENTRE LA COMUNIDAD DE COLLPA KASA Y LA EMPRESA UNIPERSONAL, GUALBERTO VILLCA EUGENIO, REALIZADO EN FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2020, DEBIENDO SER DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO ENTRE LAS PARTES QUE SUSCRIBEN.

COMUNIDAD TUNTUCO:

- ✓ EL APM, SE COMPROMETE A LA NO CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.
- ✓ EL APM, CUANDO HAYA PRODUCCIÓN, DEJARA ALGUNOS BENEFICIOS, PARA LA COMUNIDAD.
- ✓ LA COMUNIDAD MENCIONO QUE YA EXISTÍA UN ACUERDO PREVIO, ANTES DE LA CONSULTA A REALIZARSE.

DOCUMENTO SOLO PARA FINES DE PUBLICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA.